



OF. Nro.- 021-GADSPT-2024

San Pablo de Tenta, 19 de abril de 2024

Señores:

Lcdo. Nelson Efrén Ordóñez Gutiérrez

Lcda. María Francisca Chalán

Lcdo. Luis Salvador Japón Japón

**REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL**

Por medio del presente, reciban un cordial y afectuoso saludo, a la vez, me permito manifestar lo siguiente:

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el proceso de rendición de cuentas constituye un acto participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, el cual, permita someter a la evaluación ciudadanía la gestión de lo público, en sus fases establecidas para el efecto.

Al respecto, me permito informar a Ustedes que, el Gobierno Autónomo Descentralizado San Pablo de Tenta continúa llevando el proceso rendición de cuentas, correspondiente al año 2023, encontrándose en su Fase 2, en este sentido, remito a Ustedes, muy cordialmente, el "Informe Preliminar" y "Formulario de Rendición de Cuentas", para su evaluación, conforme a lo determinado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176.

Agradeciendo de antemano su gentil colaboración, me suscribo de Ustedes, con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Jorge Pachacutic contento

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN PABLO DE TENTA

| RECEPCION DE INFORME Y FORMULARIO | | |
|---|-------|------------|
| Nombres y Apellidos | Firma | Fecha |
| Lcdo. Nelson Efrén Ordóñez Gutiérrez | | 19-04-2024 |
| Lcda. María Francisca Chalán | | 19-04-2024 |
| Lcdo. Luis Salvador Japón Japón | | 19-04-24, |